



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, CELEBRADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES:

Vicepresidente

D^a. Nuria Fuentes García-Lax (Ilma.
Sra. Directora General de
Relaciones Laborales y Economía
Social).

Secretario del Consejo

D. Daniel Mazón Sánchez (Director
del Instituto de Seguridad y Salud
Laboral).

Vocales

D^a. Bienvenida Carpe Carpe
(Técnico en Salud Pública.
Dirección General de Salud Pública
y Adicciones).

D. José Antonio López Romero
(Jefe de Servicio de Producción
Agrícola. Dirección General de
Producciones y Mercados
Agroalimentarios).

D. Diego Martínez Rafecas (Sr.
Director Territorial - Jefe de
Inspección de la Inspección de
Trabajo y SS en Murcia).

D^a. Rosalía Sánchez-Solís de
Querol (CROEM).

D^a. Patricia Cuadrillero Fernández
(AREMA-CROEM).

D. Fernando Palazón Martínez
(ASPRAMUR-CROEM).

D. Antonio Cano Cerón (FREMM-
CROEM).

D^a. Encarna del Baño Díaz (UGT
Región de Murcia).

D^a. Antonia Martínez Baños (CCOO
Región de Murcia).

D. Antonio Fernández Hurtado
(CCOO Región de Murcia).

Otros asistentes:

D^a. M^a Ángeles Villanueva Río (Jefa
de Servicio de Higiene Industrial y
Salud Laboral del ISSL).

En la ciudad de Murcia, siendo las nueve horas del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen los arriba relacionados, miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta, si procede, de la reunión anterior de fecha 7 de abril de 2017.





2. Presentación e informe a las solicitudes presentadas por las organizaciones empresariales y sindicales, de certificación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de 2017 de acciones transversales de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.
3. Presentación de la Memoria de Actividades del ISSL en 2016.
4. Propuesta de modificación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de los premios “Antonio Ruiz Giménez” a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación, y fomento de la cultura preventiva.
5. Ruegos y preguntas.

La Sra. Vicepresidenta, que en ausencia del Sr. Presidente ostenta la presidencia del CASSLA, abre la sesión, agradeciendo a los miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia su presencia.

A continuación se pasa a examinar el orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta, si procede, de la reunión anterior de fecha 7 de abril de 2017.

La Sra. Vicepresidenta pregunta a los asistentes si tienen alguna observación al acta que se ha remitido con la convocatoria y no habiendo observaciones al contenido del acta, se da por aprobada.

2. Presentación e informe a las solicitudes presentadas por las organizaciones empresariales y sindicales, de certificación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de 2017 de acciones transversales de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.

La Sra. Vicepresidenta cede la palabra al Sr. Secretario y Director del ISSL para que informe sobre este punto.

D. Daniel Mazón informa a los miembros de este Consejo, que la convocatoria de 2017 de acciones transversales de la Fundación Estatal para la Prevención de





Riesgos Laborales establece en su disposición decimocuarta, como uno de los criterios a valorar que *“la acción propuesta responda a las conclusiones de un estudio de necesidades previo o a las acciones prioritarias fijadas por más de uno de los órganos tripartitos o similares de participación institucional en materia de prevención de riesgos laborales. Para la acreditación de este criterio se deberá aportar el estudio de necesidades o certificación o acta de dicho órgano tripartito o similar”*. En relación con la emisión de este certificado por parte de este Consejo Asesor, se han recibido diversas solicitudes de las siguientes organizaciones empresariales y sindicales: Unión General de Trabajadores de Murcia (UGT), Comisiones Obreras Región de Murcia (CCOO), Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) y Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA).

Examinadas las acciones propuestas por dichas organizaciones, y una vez se constate que cumplen con los requisitos exigidos y que las acciones propuestas contribuyen a la consecución de los objetivos y líneas de actuación prioritarias marcadas por Estrategia para el Empleo de Calidad 2017-2020 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se aprueba la emisión y envío de los correspondientes certificados a las organizaciones solicitantes.

Para ello se requiere que dichas organizaciones deben reformular sus solicitudes para establecer que las acciones a realizar contribuirán a la consecución de los objetivos y líneas de actuación contempladas en la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017/2020 de la CARM, para lo cual se les hace entrega de la relación de acciones recogidas en el Programa de Seguridad y Salud Laboral que contempla la citada Estrategia.

3. Presentación de la Memoria de Actividades del ISSL en 2016.

Empieza la Sra. Vicepresidenta y Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social, felicitando al personal del ISSL por el trabajo desarrollado en el mismo.





D^a Nuria Fuentes procede a informar a este Consejo sobre las actividades realizadas por el ISSL durante el año 2016, mediante un resumen de la Memoria, que se había remitido a los asistentes junto a la convocatoria.

A continuación, D^a Nuria Fuentes explica el motivo por el cual desde el mes de marzo no se han presentado los datos relativos a la evolución de la siniestralidad. Se están analizando los datos de siniestralidad de los últimos meses para convocar en próximas fechas una reunión de este Consejo para abordar este tema y consensuar así un plan para los próximos años en materia de siniestralidad laboral.

D^a Antonia Martínez Baños expone la necesidad de elaborar un plan estratégico regional en prevención de riesgos laborales.

D.^a Rosalía Sánchez-Solís de Querol manifiesta la necesidad que ese plan estratégico este dotado de más recursos económicos que los destinados en los últimos años.

D.^a Encarna del Baño Díaz considera importante a la hora de elaborar la nueva estrategia, analizar previamente sobre la situación de la prevención de riesgos laborales en la Región de Murcia, ya que desde la elaboración de la última estrategia hemos pasado de ser una Comunidad Autónoma pionera en este campo a ser de las últimas en la actualidad. En este necesario dialogo se hace importante las aportaciones que pueden hacer las Mutuas.

Por otra parte, aprovecha para felicitar al ISSL por la elaboración de la memoria 2016, y añade la necesidad que tiene el ISSL de dotarse de medios humanos y materiales para abordar los objetivos que nos estamos planteando, así como que el ISSL vuelva a ser un eje importante en prevención de riesgos laborales en la Región de Murcia.

D^a Antonia Martínez Baños cree que es el momento para, además de valorar positivamente el trabajo desarrollado en el ISSL, especialmente estos últimos años de recortes presupuestarios, dotar de mayores recursos sobre todo en materia de personal.

D. Antonio Cano Cerón quiere agradecer al ISSL la valiosa participación que siempre presta en todo tipo de actos y eventos a los que desde la FREMM se le solicita su colaboración.





D^a Antonia Martínez Baños solicita información sobre el funcionamiento del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales.

D^a M^a Ángeles Villanueva Río responde que el Observatorio se creó hace unos años. Existían dos grupos de trabajo, uno externo y otro interno, pero se dejaron de convocar esas reuniones por no ser operativas. El Observatorio es una herramienta útil pero su funcionamiento debe enfocarse de otra manera, con reuniones de grupos más reducidos y para tratar temas concretos.

4. Propuesta de modificación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de los premios “Antonio Ruiz Giménez” a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación, y fomento de la cultura preventiva.

D. Daniel Mazón Sánchez toma la palabra para informar a los miembros de este Consejo de las modificaciones de la Orden propuestas, motivando su necesidad en virtud de la experiencia acumulada en las distintas convocatorias efectuadas desde el 2009 y recogidas las propuestas de los correspondientes jurados, en especial lo que se refiere a la actualización de las modalidades de los premios y a la proposición de las candidaturas.

D.^a Encarna del Baño Díaz manifiesta que efectivamente las bases de estos premios deben modificarse, de hecho UGT lo lleva solicitando desde hace tiempo. Una de las modificaciones que proponen es, en relación con la documentación exigida, solicitar escrito del Comité de Seguridad y Salud de la empresa correspondiente informando sobre su conformidad con lo expuesto por la empresa en su solicitud. Por otra parte, manifiesta su queja en cuanto al escaso tiempo que los miembros del jurado tienen para analizar las propuestas de los candidatos. En futuras convocatorias debería solucionarse esta circunstancia.

D.^a Rosalía Sánchez expone la problemática que ha existido en todas las ediciones de los premios convocadas: La poca difusión que se ha hecho de las convocatorias, y la fecha de publicación que ha sido a mediados o finales de año, propiciando que en ciertas categorías no hubiera un número suficiente de candidaturas.





Finalizado el debate de este punto del orden del día, se aprueba convocar los premios correspondientes a la convocatoria del 2017 con las bases reguladoras actuales, y durante el año 2018 negociar la modificación de las bases para la siguiente convocatoria.

Respecto al acto de entrega de los premios correspondientes a la convocatoria de 2016, que no se ha realizado aún, este Consejo aprueba, a propuesta de la Sra. Vicepresidenta, hacer entrega de los premios, en las dos categorías y modalidades que el jurado concedió, en las dependencias de trabajo de los premiados.

5. Ruegos y preguntas.

La Sra. Vicepresidenta pregunta a los asistentes si tienen algún ruego o pregunta. No solicitándose ningún turno para intervenir en este punto del orden del día, la Vicepresidenta del Consejo, agradeciendo la participación y la asistencia de los miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia a la reunión de la misma, y no habiendo más temas que tratar, levanta la sesión siendo las diez horas del día señalado.

* Nota complementaria: En relación con lo tratado en el punto 2 del orden del día, con posterioridad a la reunión mantenida del CASSLA, se han recibido en la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social las siguientes solicitudes de las organizaciones sociales que se citan:

- Confederación Empresarial Valenciana – CEV.
- Organización Sindical Comisiones Obreras del País Valenciano.

Se procedió a remitir a los miembros del CASSLA escritos del Sr. Secretario comunicándole tal circunstancia, en evitación de tener que convocar otra reunión del CASSLA para informar estas solicitudes formuladas en el mismo modelo establecido, adjuntándole copia de las solicitudes presentadas para que se pudieran considerar incluidas en el segundo punto del orden del día, a los efectos de poder extender la certificación del acuerdo de informar dichas





Región de Murcia
 Consejería de Empleo,
 Universidades y Empresa

Dirección General de Relaciones
 Laborales y Economía Social



solicitudes en el CASSLA, sin que se haya recibido oposición por ningún miembro del CASSLA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO	Vº Bº LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Daniel Mazón Sánchez. (Documento firmado electrónicamente al margen).	LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL. Nuria Fuentes García-Lax. (Documento firmado electrónicamente al margen).

28/07/2018 15:40:35

28/07/2018 09:06:18 Firmante: FUENTES GARCIA-LAX, NURIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) dcdbeece-aa03-4c3e-159464331856

Firmante: MAZON SANCHEZ, DANIEL

